



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



DOM: 29
GSB/raa
03-02-17

DECRETO EXENTO N° 174

LITUECHE, 03 de Febrero de 2017

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El estado de catástrofe en que se encuentra la Comuna a raíz de los incendios.
- El proyecto PMU Línea Emergencia “**Reposición Sistema de Abastecimiento de Agua Localidades Rurales Aisladas sector La Villa, Cartagena, El Pozo y El Cajón**” presentado por el Municipio y aprobado por la Subdere, mediante Resolución Exenta N° 1295/2017 de fecha 30-01-2017.
- La necesidad de confeccionar el letrero distintivo del proyecto en cuestión.
- Que, dicho proyecto se ejecutará bajo la modalidad de Administración Directa.
- El Decreto N° 134 de fecha 02-02-2017 que nombra Encargado del Proyecto a don Alejandro Carreño Céspedes, funcionario de la Dirección de Obras Municipales.
- La cotización presentada por el proveedor Graphos Publicitaria Lacoste Group E.I.R.L., Rut 76.530.323-0
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.

VISTOS:

El Art. N° 10, número 3 del Reglamento de la Ley N° 19.886. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto N° 84 del 21-01-2017 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública mediante el cual se declara “Estado de Excepción constitucional de catástrofe en las provincias de Colchagua y Cardenal Caro de la Región de O’Higgins, y en las comunas de Vichuquen y Cauquenes, ambas de la Región del Maule”.

DECRETO:

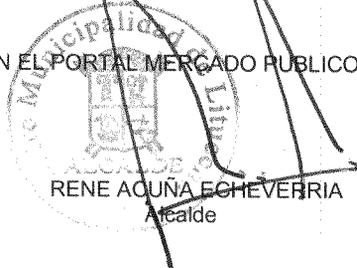
AUTORIZASE mediante la modalidad de Trato Directo, la adquisición de 1 letrero indicativo para la ejecución del proyecto “**Reposición Sistema de Abastecimiento de Agua Localidades Rurales Aisladas sector La Villa, Cartagena, El Pozo y El Cajón**”

EMITASE la orden de compra a través del portal mercado público, al proveedor Graphos Publicitaria Lacoste Group EIRL, Rut 76.530.323-0, por el valor de 34.034.- (treinta y cuatro mil treinta y cuatro pesos) IVA incluido.

IMPUTESE el presente gasto a los fondos del proyecto PMU Línea Emergencia “**Reposición Sistema de Abastecimiento de Agua Localidades Rurales Aisladas sector La Villa, Cartagena, El Pozo y El Cajón**”

ANTES DE COMUNICARSE PUBLEQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/ RP/ GSB/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Adquisiciones
- DIDECO